

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.981/2017

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Visto el Expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos para la Modificación de Créditos del Presupuesto de esta Entidad por transferencia de créditos (12/2017), y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de

modificación de créditos n.º 12/2017 con la modalidad de transferencia de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, por importe de 20.000 €, dicho expediente, se somete a información pública, por un periodo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, a 31 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.